ACTA D.U.O.C. Nº 34/2019

APERTURA DE SOBRES

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019

"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS SENABICO – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **08:30 horas** del día **[28-junio-2019]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile N° 719 c/ Haedo, 3er Piso, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2019** para la contratación de servicios de **"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS SENABICO – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL" ID: 360064**, los siguientes funcionarios: **Lic. Enrique Vera**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones; y el **Lic. Guillermo Rodríguez**, Jefe del Dpto. de Subasta a la Baja Electrónica.----------

Se hace aclaración que el Acto de Apertura versa sobre el Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando éstas al Comité de Evaluación, quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas.----------

En representación de las firmas oferentes, se encuentran: ----------

Oferente	Representante	C.I.N°
TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI	Sebastián Ruffinelli Almada	3.526.699
MOLINAS IMPORT DE MIGUEL ALBERTO MOLINAS	Jose Carlos Ojeda Duarte	2.485.670

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en el SICP, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las ofertas abiertas en el presente acto:

1. TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI
2. MOLINAS IMPORT DE MIGUEL ALBERTO MOLINAS

2. Ofertas Tardías

Se deja constancia que en el presente Acto de Apertura, ningún oferente ha presentado ofertas fuera del horario establecido en la Carta Invitación.

3. Monto de las Ofertas

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

Oferente	**Precio Total (IVA incluido)**
TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI	**1.399.485.813**
MOLINAS IMPORT DE MIGUEL ALBERTO MOLINAS	**1.224.259.199**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

340

Ing. Sebastián Ruffinelli
C.I. 3.526.699
TALLER "R.C"

Nº	OFERENTE / RUC	Formulario de Oferta debidamente firmado	Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación	DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03
1	**TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI** 653374-4	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	**MOLINAS IMPORT DE MIGUEL ALBERTO MOLINAS**	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

	TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI	**MOLINAS IMPORT DE MIGUEL ALBERTO MOLINAS**
A) Formulario de Oferta	Presenta	Presenta
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	----------	----------
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	No Aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta	Presenta (SIPE)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	Presenta (SIPE)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
Patente municipal vigente	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	No Aplica	No Aplica
E) Oferentes en Consorcio.	No Aplica	No Aplica
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	No Aplica	No Aplica
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	----------	----------

Ing. Sebastián Ruffinelli
C.I. 3.526.699
TALLER "R.C."

339

	TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI	MOLINAS IMPORT DE MIGUEL ALBERTO MOLINAS
Documentación que demuestre, la capacidad de haber suministrado servicios de mantenimiento y reparación menor de vehículos como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva de servicios. El monto total contratado o facturado deberá ser igual o superior al 30% del monto máximo de la presente contratación en los últimos 3 (tres) años (2016-2017-2018). El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante legal o contrato de cada año.	Presenta	Presenta
Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años, conforme lo establecido por la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.	Presenta (SIPE)	Presenta Balances 2015, 2016 y 2017
Cualquier otro documento adicional requerido. (Adenda 5)	----------	----------
A fin de aplicar lo establecido en el Decreto N° 9649/12, se solicita la presentación del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho certificado no significa la descalificación de la oferta.	Presenta	Presenta
Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos citado más arriba	No Aplica	No Aplica
Declaración Jurada de: - Que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. - Que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos. - Que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta.	Presenta	No Presenta
El Oferente deberá presentar documentación de que el mismo cuenta con infraestructura propia (no tercerizado) de por lo menos 800 m² de superficie total del Terreno que deberá demostrar con la presentación del Plano aprobado autenticado y la Resolución de aprobación del Plano expedido por la Municipalidad, y el Certificado de Licencia Comercial definitiva expedida por la Municipalidad de Asunción para los Talleres ubicados en Asunción. La superficie del Inmueble debe estar distribuidos en las siguientes áreas y características: Superficie del Terreno: 800 m² mínimo. Superficie Área de Trabajo: 450 m² mínimo.	No Presenta	Presenta Plano y Resolución Definitiva JM-N° 4.901.17
Planilla de IPS del Oferente, a fin de demostrar que cuenta con personal designado a guardia de seguridad permanente inscripto en el seguro social del IPS, **<u>o en el caso de contar con servicio de guardia de seguridad tercerizado, presentar contrato u otro documento que lo acredite</u>**	No Presenta	No Presenta

Ing. Sebastián Ruffinelli
C.I. 3.526.699
TALLER R.C.

338

	TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI	MOLINAS IMPORT DE MIGUEL ALBERTO MOLINAS
Herramientas Requeridas: El Taller oferente deberá contar con herramientas propias (no de terceros), que deberán estar operativas durante la verificación in situ, mínimamente deberá contar: – 3 Elevadores hidráulicos y/o eléctricos con una capacidad de 4.000 Kg, – 2 compresores de aire de 2hp de potencia – 1 torno para realizar trabajos de tornería en general (ej. reparación de cardanes, palieres, en funcionamiento) para la agilidad en los trabajos, – 3 Gatos hidráulicos – 1 equipo para control de carga de alternador – 1 banco soporte para armado de diferencial con relojes de ajuste. – 1 compresimetro para realizar mediciones de compresión de motores diésel. – 1 compresimetro para realizar mediciones de compresión de motores nafteros – 1 equipo de alineación de faros portátil (Alta y Baja). – 1 Scanner para diagnóstico electrónico computarizado de las diferentes marcas de vehículos. – 1 Banco de prueba para limpieza, reparación y testeo de picos inyectores cammon rail (DIESEL) – 1 banco testeo de picos inyectores electrónicos nafteros. – 1 equipo de alineación y balanceo computarizado. – 1 Fosa bien equipada y azulejada. – 1 succionador de aceite al vacío – 1 calibrador de picos inyectores diésel convencional – 1 Comprimidor hidráulico de espirales tipo mac-persom – 2 Manometros para carga de gas R134 ecológico – 2 máquinas de vacío para gas r134 ecológico – 1 banco para montaje y desmontaje de caja de cambios hidráulico – 2 banco para armado de motores – 4 mesas de trabajo – 1 reloj comparador de medidas internas y externas de cilindro – 1 manómetro para medir presión de bombas eléctricas de combustibles nafteros y diésel – 1 analizador de gases de escape portátil – 1 soldador eléctrico para soldaduras mic. – 1 equipo de ultrasonido para limpieza de inyectores	No Presenta	Presenta fotografías relacionadas e la infraestructura del Taller

Ing. Sebastián Ruffinelli
C.I. 3.526.699
TALLER "R.C."

337

	TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI	MOLINAS IMPORT DE MIGUEL ALBERTO MOLINAS
Equipamientos para Trabajos Especializados: El Taller Oferente debe certificar la capacidad de equipamiento del taller para trabajos especializados y corroborar si el equipo es propio de la empresa, al respecto deberá presentar copia autenticada por escribanía de las facturas de compra, **o en su defecto, presentar Declaración Jurada original que demuestre que los equipos son propios** (por lo cual, la Convocante realizará verificación in-situ), de al menos los siguientes equipos: ☐ Un Scanner para diagnóstico electrónico computarizado de las diferentes marcas de vehículos y camionetas. ☐ Un Banco de prueba para limpieza, reparación y testeo de picos inyectores cammon rail (DIESEL) ☐ Un banco testeo de picos inyectores electrónicos nafteros. ☐ Un equipo de alineación y balanceo computarizado ☐ Un equipo de alineación de faros portátil (Alta y Baja) ☐ Un analizador de gases de escape portátil ☐ Un Boroscopio para medición interna del Vehiculo.	No Presenta	No Presenta
Certificación de Capacitación Profesional: El oferente deberá contar con personal Técnico Calificado y Certificado por el Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Justicia y/o ministerio del Trabajo y/o SNPP (Servicio Nacional de Promoción Profesional) los mismos deberán estar inscriptos en el seguro social del IPS con una antigüedad mínima de 6 meses anteriores al acto de apertura, en las siguientes especializaciones: _ 1 Técnico en Inyección electrónica diésel _ 1 Técnico en Inyección electrónica naftera _ 2 Técnico en Electricidad del automóvil _ 3 Mecánico automotriz general _ 1 Mecánicos exclusivos de motores diésel _ 1 técnico en Autotronica Además debe contar con 1 auxiliar mecánico que deberá estar inscripto en el seguro social del IPS con una antigüedad mínima de 6 meses anteriores al acto de apertura para el mismo no es necesario la presentación de certificados de estudios, sí para los técnicos solicitados.	No Presenta	Presenta Certificado del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a nombre de Martín Daniel Ávalos, Miguel González Escobar, Cesar Daniel Portillo, Jose Javier Benegas Ramirez,
DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL 1. Licencia del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible. 2. Para el caso de servicio de Lavadero Tercerizado, la firma adjudicada deberá presentar para la firma del Contrato, un Contrato Privado suscripto con la firma de Lavadero Tercerizado. En el Contrato debe constar la capacidad de equipamiento del Lavadero. 3. El oferente deberá presentar copia de la Póliza de Seguro de Cobertura contra robo, Incendio y de Responsabilidad Civil, del local indicando compañía de seguros, número de póliza y vigencia, para asegurar el cabal eficiente y oportuno resarcimiento en caso de daño a los vehículos de MINISTERIO DEL INTERIOR, mientras se hallen en talleres de la Contratista con vigencia hasta la fecha de culminación del Contrato. 4. El Oferente deberá contar con servicio grúa nacional, para el traslado de móviles al taller, y auxilio mecánico básico (acople de batería, gomería), si no posee grúa, deberá presentar para la firma del Contrato, un Contrato Privado suscripto con la firma de Tercerizada. En el Contrato debe constar la capacidad de equipamiento de los Servicios.	Presenta solamente las Pólizas N° 0705007002 N° 0201028027 N° 105001194	Presenta la Declaración DGCCARN N° 619/2019 de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales Presenta Pólizas N° 22.1110.01452/000 N° 22.0705.03174/000 N° 22.0201.09585/000 Presenta Cartnet del Touring y Automóvil Club Paraguayo

Ing. Sebastián Ruffinelli
C.I. 3.526.699
TALLER "R.C"

336

	TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI	MOLINAS IMPORT DE MIGUEL ALBERTO MOLINAS
Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones: Sensores de humo-calor, extintores, equipos de bocas hidrantes, carteles indicadores salidas de emergencia en todas sus instalaciones; para el efecto deberá presentar Plano de PCI aprobado por el municipio (autenticado).	No Presenta	No Presenta
Planilla de Precios en medio magnético (CD) en formato Excel (editable).	Presenta	No Presenta

Observaciones SIPE:
- La firma TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI presenta Constancia del SIPE N° 1553507 de fecha 27/06/2019.
- La firma MOLINAS IMPORT DE MIGUEL ALBERTO MOLINAS presenta Constancia del SIPE N° 1553710 de fecha 27/06/2019.

.

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

- A petición del representante de la firma TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI se deja constancia de las siguientes observaciones:
  La firma MOLINAS IMPORT no posee local propio, es alquilado.
  Licencia Comercial provisoria con Cta. Cte. 10.0464-19.
  Licencia Ambiental figura Cta. Cte. 10-0464-21.
  En el Plano figura como propietaria la Sra. Sinforosa Rivela Vda. de Marcelli y no el Sr. Alberto Molinas. El Plano no está aprobado, solo tiene registro del Servicio Nacional de Catastro.
  No se observan todos los técnicos exigidos en el PBC
  Toyota Hilux TRD:
  Taller RC cotiza el ítem 13.6 Gs. 66.418.458
  Taller Molinas cotiza el ítem 13.6 Gs. 45.000.000
  Se solicita a la Convocante verificar este y otros requisitos

- A petición del representante de la firma MOLINAS IMPORT DE MIGUEL MOLINAS, se deja constancia de las siguientes observaciones:
  Nuestros precios se ajustan al precio real del mercado que estaba debidamente justificado al Comité de Evaluación, y nuestra empresa se presentó por cumplir todos los requisitos del PBC.
  Los documentos formales no sustanciales serán entregados cuando la Convocante lo considere necesario.

Se da por terminado el Acto siendo las **10:35 horas,** previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los Funcionarios designados y representantes de las firmas oferentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor.----------

Lic. Enrique Vera
Director de la
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Guillermo Rodríguez
Jefe del Departamento de Subasta
a la Baja Electrónica

Ing. Sebastián Ruffinelli
C.I. 3.526.699
TALLER "R.C."

José Ojeda

335